Policía Nacional del Paraguay
Dirección General de Logística
Dirección Administrativa
Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 31/2013 ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA ISEPOL Y DPTO. IDENTIFICACIONES - ID-251281.

INFORME

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los cinco días del mes de setiembre del año dos mil trece, siendo las 16:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado para la **Contratación Directa N° 31/2013 Adquisición de Textiles para ISEPOL y Dpto. Identificaciones - ID-251281**, rubros que se hallan previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 320 Textiles y Vestuarios, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 4848/2013, a fin de realizar una evaluación del proceso mencionado y elaborar el presente informe.

2- SUSPENCIÓN TEMPORAL DEL PROCESO

El Comité de Evaluación, en fecha 11 de julio del corriente tomó conocimiento de la Circular DNCP N° 16/2013, de fecha 11 de julio de 2013, en la cual el Equipo de Transición, informa que como medida preventiva se suspendan todos los procesos de contratación que se encuentren en etapa de evaluación de ofertas, por tal motivo, el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, mediante nota UOC N° 980 de fecha 15 de julio del corriente, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, la suspensión de los procesos licitatorios.

Posteriormente, en fecha 23 de agosto de 2013, se recibió siendo las 12:05 hs. nota DNCP N° 25.812/2013 vía fax indicando que los procesos de contratación llevados a cabo en nuestra institución podrán seguir su curso normal de acuerdo a la etapa en la que se encuentren, por lo que el Comité de Evaluación retoma la evaluación del presente proceso de licitación.

3- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 16 de julio del corriente año, siendo las 08:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 79/2013, contando con la presentación de dos (2) ofertas, pertenecientes a las siguientes firmas:

1. LAKMI S.A., con RUC N° 80054786-1
2. VAC S.R.L., con RUC N° 80011043-9

4- RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación teniendo en cuenta que el proceso de referencia se encontraba suspendido conforme a lo solicitado en la Circular DNCP N° 16/2013, razón por la cual, la Apertura de Ofertas no debió haberse realizado, considera pertinente recomendar la cancelación del citado proceso de contratación basándose en lo establecido en el Art. 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones que establece cuanto sigue: "*Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los Organismos, las Entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.*"

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 16:20 horas del día de la fecha, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones.----------

HUMBERTO MERCEDES AYALA DURE
Comisario DEJAP
Tesorero del Programa 2.5.0

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP.
Jefe - Departamento U.O.C.

SEBASTIAN ROJAS VERÓN
Comisario Principal DEJAP
Tesorero del Programa 2.4.0